



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N° 152  
05 DE FEBRERO DE 2021**

En San Bernardo, a **05 de Febrero** del año 2021, siendo las **10:20** horas, se dio inicio a la Sesión ordinaria N° 152, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA  
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ  
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS  
SR. JAVIER GAETE GODOY  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA  
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS  
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO  
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Extraordinaria N° 81.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 3, antecedentes despachados el 29 de Enero de 2021.
- 3.- Aprobación Adjudicación propuesta pública “Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2019, Comuna de San Bernardo”, Segundo Llamado, ID: 2342-40-LE20, al oferente Miguel Ángel Villarroel Carvallo, por un valor total de \$45.001.040.- y un plazo de ejecución de los servicios de 5 meses. Según Oficio Interno N° 128, del 29 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.  
El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal
- 4.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de \$6.000.000, para financiar limpieza y mantención de canales para evacuación de aguas, según Oficio Interno N°119, de fecha 29 de Enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- Aprobación cambio de objetivo de la subvención entregada en Sesión Ordinaria N° 100, de fecha 03 de Septiembre de 2019, según D.A. Exento N° 5.308, de fecha 03 de Septiembre de 2019, a la Junta de Vecinos Villa Valle Nevado, en el siguiente sentido:

Donde dice: “Por la suma de \$446.928.- (Cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veintiocho pesos), como aporte para financiar el arreglo del piso del container que funciona como Sede Social”;

**Debe decir: “Por la suma de \$446.928.- (Cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veintiocho pesos), como aporte para financiar la adquisición de artículos para implementación de sede social”.**

Según Oficio Interno N° 818, de fecha 02 de noviembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

- 6.- Aprobación transacción extrajudicial con la Sra. Marlette Muñoz Rivera, por un monto de \$4.630.044.-, según Oficio Interno N° 64, del 29 de Enero de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Quiero excusarme porque nos demoramos unos minutos, quiero saludar a los concejales y concejalas que están conectados por vía telemática. Además, quiero agradecer al Concejo la disposición de sesionar extraordinariamente y además con una tabla extensa y quiero pedirle al Consejo que, además de la tabla que enviamos, tengan a bien autorizar poner 3 puntos bajo tabla que no son impostergables, entendiendo que nos queda sólo 2 concejos y uno lo vamos a dedicar especialmente al Bicentenario. Necesitamos resolver lo de la aprobación de patentes de alcoholes, donde tuvimos un impás que tenía que ver con primero autorizar el pago extemporáneo y luego renovar la patente, ese es el primer punto que solicitamos esté bajo tabla y necesitamos otorgar un millón de pesos para una conexión de alcantarillado, como lo hemos hecho antes, pero esta vez para una sede social de Santa Rosa de Lima y necesitamos adjudicar los servicios de asfalto frío que es para la emergencia de hoyos en la calle, a mí me gusta decirle hoyos porque esto de los eventos es medio raro. Tenemos 3 puntos bajo tabla si el Concejo acepta que los tratemos en esta sesión extraordinaria. Si, concejales?. Muy bien.

**ACUERDO N° 1.552 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar poner en discusión bajo tabla, los siguientes puntos:**

- 1.- **Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2021, según Oficio Interno N° 269, de la Dirección de Rentas.**

**Expone Dirección de Rentas**

- 2.- **Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima, por un monto de \$1.071.000.-, IVA Incluido, con el objeto de desarrollar un proyecto social destinado a construir una cámara de registro de drenaje en el Complejo Deportivo, según Oficio Interno N° 144, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**

**Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

- 3.- **Aprobación Adjudicación Propuesta Pública del “Servicio de Suministro de Asfalto en Frío para la Reparación de Baches de Emergencia hasta 20 M2 en Calzadas y Ciclovías de la Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-1-LP21, al oferente Productos Bituminosos S.A., Rut N° 96.724.760-K, por un valor a precio unitario según Formato N° 3 y de acuerdo con órdenes de trabajo de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones), con un tope anual de \$30.000.000.-**

(según disponibilidad presupuestaria) y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2023, según Oficio Interno N° 159, de fecha 03 de Febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

**Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

**1.- Aprobación Actas Extraordinaria N° 81.**

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** *Solicitamos, como primer punto de la tabla, la aprobación del acta extraordinaria número 81. Se aprueba.*

**ACUERDO N° 1553 - 21** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Acta de la sesión extraordinaria N° 81“-

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Ah! tengo que hacer una aclaración, recibí un par de reclamaciones respecto a que yo no habría invitado a algunos concejales a algunas actividades. Quiero aclarar que la actividad de ayer de Consejo de Seguridad Pública, los asistentes eran los dos concejales que por ley votó este Concejo, que es la concejala Amparo García y el concejal Roberto Soto. En el Consejo Seguridad Pública había dos concejales asistentes, pues son los que son miembros del Consejo, cómo lo votó por ley el Consejo Municipal, en sesión ordinaria, nos mandata la ley. Entonces no fue una actividad donde se excluye a alguien, sino que es cómo nos mandata la ley del Consejo de Seguridad Pública. Y luego hubo una actividad que tiene que ver con la coordinación que nos ha pedido el Minsal y el servicio Gobierno del Interior, y que fue una visita que yo hice personalmente con la señora gobernadora, que tenemos particular preocupación por la vacunación en las zonas rurales y yo visité con la señora María José Puigredón el Centro Comunitario de Lo Herrera, cuestión que decidimos en el análisis operativo del día, como se van resolviendo las cosas y allí no se convocó a ningún concejal, no asistió ni se convocó ningún concejal. Entonces, para quienes tenía ciertas aprensiones, doy esas dos explicaciones porque siempre me obligo a dar explicaciones para que todo el mundo trabaje con tranquilidad. Dicho esto, sigo con la tabla.

**2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 3, antecedentes despachados el 29 de Enero de 2021.**

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Queremos solicitar que se apruebe la modificación presupuestaria número 3 del año 2021, con antecedentes despachados en el 29 de enero de 2021. Esta modificación obedece principalmente a la incorporación de algunos presupuestos de ejecución de inversión pública. Expone la Secretaría Comunal de Planificación, y la tardía de este ajuste extraordinario tiene que ver porque esperamos cierta resolución de la Subdere para tomar algunas decisiones y que fueran de acuerdo a lo que nos mandataba el gobierno, entonces ahí tuvimos que esperar varias apelaciones antes de poder hacer este ajuste. Secretaria.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA:** Buenos días, alcalde, concejales. La modificación presupuestaria número 3 se basa en 3 gastos e ingresos de traspasos, principalmente el primero relacionado a los \$627.902.005.- Son todos de iniciativas de inversión, principalmente de proyectos PMU que se arrastran en el año 2020, pasan al 2021. Todas estas resoluciones tan decretadas y aprobadas por el alcalde y las cuales ahora se tienen que traspasar al año 2021 para poder financiar los estados de pago de cada proyecto que la mayoría se encuentra en ejecución o ya en

adjudicación para iniciar las obras. El segundo ítem relacionado a la modificación son los saldos asociados al Festival de Folklore, como se trabajó en conjunto con el Departamento de Cultura y se planificó el gasto del Festival de folclor vía streaming, el saldo asociado que se aprobó en el Presupuesto 2021 se traspasaron a cuentas de cultura para otras actividades durante el año. Y el otro ítem que se trabaja acá en esta modificación son todos los gastos que se van a generar con respecto a los permisos de circulación, también ellos presentaron acá en el Concejo un programa de gastos asociados a este año. Por lo tanto, como las cuentas no teníamos algunos ítems resueltos, se pasan ahora a modificación presupuestaria para mayor detalle ahora le voy a dar a gloria para que lo informe.

**SRA. ENCARGADA DE PRESUPUESTO GLORIA SÁNCHEZ:** La modificación consiste en una suplementación, la primera, que, como explicaba la directora, corresponde a fondos externos principalmente de programas, mejoramiento urbano y programa de mejoramiento de barrios. La modificación. Los ingresos fueron del año anterior, por eso que no van a la cuenta de PMU, no los habíamos reconocido en el año anterior por lo tanto, ahora lo estamos reconociendo como ingresos no devengados de años anteriores. Corresponden todos a fondo externo los \$627.902.005.-. Y los proyectos de inversión que están como decía la Secretaria Comunal de Planificación, están en ejecución y algunos ya en proceso de comenzar las obras. El primero es:

- Mejoramiento de la Plaza Los Cerezos por \$51.914.000.- está en ejecución.
- Mejoramiento Plaza Villa Portales Oriente por \$26.074.000.-pesos.
- Mejoramiento Sede Social Valle Nevado Etapa 2 \$ 42.300.000.-
- Construcción Multicancha Juan Montero Olivo B \$ 55.942.000.-
- Mejoramiento Agua Potable Rural La Estancilla \$ 46.864.000.-
- Mejoramiento Agua Potable Rural El Romeral \$24.629.000.-
- Construcción Urbanización de agua potable en diversos sectores de la comuna \$72.084.000.
- Construcción Multicancha Santa Bernardita \$ 54.152.000.-
- Reposición Multicancha San Francisco 1 \$36.137.000.-
- Mejoramiento Multicancha San Francisco 2 \$37.711.000.-
- Mejoramiento Plazoleta Mateo de Toro y Zambrano \$16.112.000.-
- Reposición de vallas peatonales, distintos sectores de la comuna \$ 5.069.000.-
- Reposición del letrero indicativo Parque Colón \$ 6.262.000 .-
- Reposición Mobiliario urbano infantil Parque Colón \$ 15.919.000.-
- Mejoramiento Área Verde Villa Los Héroes \$ 16.733.697-
- Mejoramiento Área Verde Villa Andes 3 \$59.999.654.-
- Mejoramiento Plaza Cerro Bandera \$ 59.999.654.

El segundo es corresponde a un traspaso, una redistribución de gastos donde se disminuyen los egresos y aquí quiero explicar una cosa hay que cambiar una hoja, el total no se altera. Aquí nuevamente y pido disculpas porque hay un error de nuevo, el total no se altera, pero sí hay una modificación en el ítem, primero dice: Prestación de servicios Programas Comunitario Honorarios Festival de Folclor, se rebajan 16 millones en el ítem de alimentos y bebidas del Festival de Folklore. El original decía 17, pero en realidad debe decir 16, no altera el total, sigue siendo 41 millones el total y el último que dice Servicio de Publicidad Festival de Folklore 9 millones de pesos y esos corresponden a un aumento de egreso en el ítem de honorarios de programas culturales por 16 millones. Servicio de publicidad y programas culturales 3 millones, servicio de impresión de programas culturales 8 millones y premios y otros de cultura 14 millones.

El tercero también corresponde a un traspaso, también en una disminución de egresos desde los ítems de Festival de Folklore, ya lo explicó la secretaria comunal que son los saldos que quedaron después de haber modificado el tema del festival. Se vuelven a rebajar 10 millones de honorarios del Festival de Folclor de Alimentos y Bebidas del Festival del Folclor 6 millones y de Arriendo de Vehículos Festival de Folclor 2.300.000.-.Y se suplementan las cuentas de egreso de Honorarios Programa Permisos de Circulación por 2 millones. Esto es solamente las diferencias que había respecto del presupuesto que estaba aprobado con lo que era el proyecto de permisos circulación se aumentan en 2 millones, quedando al final los honorarios del programa por 20 millones. Alimentos y bebidas para personas 1.700.000.-, arriendo de vehículos con chofer 9.600.000.- y otros arriendos 5 millones. Esa es la modificación.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Secretaria en resumen.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA:** En resumen, como inicié, la presentación se modifica y se reconocen todos los proyectos PMU y Programa de Mejoramiento de Barrio del año 2020 a 2021 para seguir pagando los estados de pago de cada proyecto, se redistribuye todos los gastos que, todos los saldos que quedaron en cultura respecto al festival del folclor y se absorbe algunos ítems que nos faltaban algunos saldos relacionados al permiso de circulación para dar inicio a procesos de licitatorio que se hacen todos los años para el buen servicio. Eso Alcalde.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Concejales, ofrezco la palabra. Concejales Navarro por favor, tiene la palabra.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Buenos días presidente, concejales, publico en las casas. Ahí en un ítem dice otros arriendos que son 5 millones de pesos en el 229990101 dice, otros arriendos, por 5 millones.

**SRA. ENCARGADA DE PRESUPUESTO GLORIA SÁNCHEZ:** Si, puedo? Ustedes el programa de permisos circulación y el ítem otros corresponde al arriendo de baños químicos y de vallas peatonales, porque con el tema del Covid tienen que delimitar el tema del público y esos 5 millones son para eso.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Había solicitado la palabra a alguien más?  
Muy bien. Punto número,

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Perdón puedo decir algo, solo decir algo. Es idea mía Directora o el gasto de este festival fue mucho, mucho menor que el que el gasto de festivales pasados. Eso era fundamentalmente, me gustaría que la gente lo entendiera porque me lo han preguntado por lo presencial, por el gasto me gustaría entenderlo, porque por un lado me alegra mucho que haya bajado tanto el gasto del festival, pero me gustaría que me explicara un poquitito si fuera posible. En qué? Por qué consistió esto de bajar bastante la cifra de dinero gastada en el festival, por favor.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Me permite concejala. Yo la verdad es que no quiero hacer declaraciones temerarias porque la tecnología también es cara, también es cara transmitir vía streaming, editar televisión, el sonido para ese, el manejo. Entonces, a mí me pone un poco incómodo el comentario porque alguien podría estimar que es tan distinto el formato, entonces yo tengo que dar una explicación larga. Las explicaciones largas siempre son difíciles porque la tecnología también es cara. Efectivamente, no son comparables ambos eventos. Usted sabe que en un estimado me decía algunos que llevan décadas en esto de la fiesta presencial no baja de los 10.000 espectadores. Entonces, claro, poner vigilancia a aquello, ponerle aseo a aquello es tremendo. Lo voy a decir en simple uno pasa de más de 100 guardias a 6 guardias, entonces eso ya en volumen de plata es gigantesco. Entonces a mí lo que, si le parece al Concejo, atendiendo la inquietud de la concejala Soledad Pérez, podríamos ya retomando en algún minuto, pedirle a Macarena que nos dé una cuenta de la ejecución del festival y sería de toda transparencia que la Secretaria Ejecutiva del Festival concurren, yo hubiese querido, pero ustedes están viendo las tablas que hubieron de apretar en los temas que tenemos que sacar antes del 12 de febrero. Entonces lo que podemos hacer, concejala, es pedirle a la Secretaria Ejecutiva que nos dé una cuenta de este festival.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** No estoy diciendo eso, perdón usted parece que me malinterpretó con lo que estoy diciendo.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** No, no, yo recojo su inquietud.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Yo estoy haciendo una comparación, que si a mí me muestran esto, es más barato que en años anteriores. Y no lo digo yo, también me gusta la transparencia para los vecinos, porque la gente se alegró mucho que ahora haya sido, a pesar de todo lo que usted dice, la gente no es tonta, sabe que el tema tecnológico es caro y yo lo sé, siendo actriz lo sea aún más. Pero es bueno aclarar que por qué razón fue mucho más barato ahora, si acaso fue efectivamente de acuerdo a la explicación que usted da si acumula mayor cifra que sea presencial, es una respuesta simple. Yo no quiero un desglose de lo que usted me está diciendo, porque solamente aclarar porque la gente le interesa y dice qué bueno que el gasto fue menor y entender por qué siempre antes era tan caro hacer el festival folclórico sólo eso.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Gracias, concejala y mire, *vamos a someter a votación este punto. Se somete a votación la aprobación de modificación presupuestaria número 3, antecedentes despachados el 29 de enero del 2021. Solicito la votación del Concejo. Muy bien aprobado. Gracias.*

**ACUERDO N° 1.554 - 21** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 3, que a continuación se indica:

SUPLEMENTACIÓN		
<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>		<b>\$ 627,902,005</b>
<b>08</b>	<b>Otros Ingresos</b>	
08.99.999.002	Ingresos No Devengados Años Anteriores	
08.99.999.002.001	Ingresos No Devengados Años Anteriores	\$ 627,902,005
<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 627,902,005</b>
<b>31</b>	<b>Iniciativas de Inversión</b>	
31.02	Proyectos	
31.02.004.001.132	Mejoramiento Plaza Los Cerezos	\$ 51,914,000
31.02.004.001.133	Mejoramiento Plaza Villa Portales Oriente	\$ 26,074,000
31.02.004.001.134	Mejoramiento Sede Social Valle Nevado Etapa 2	\$ 42,300,000
31.02.004.001.135	Construcción Multicancha Juan Montero Olivo B	\$ 55,942,000
31.02.004.001.136	Mejoramiento Agua Potable Rural La Estancilla	\$ 46,864,000
31.02.004.001.137	Mejoramiento Agua Potable Rural El Romeral	\$ 24,629,000
31.02.004.001.138	Const Urb. De agua Potable Diversos Sectores	\$ 72,084,000
31.02.004.001.139	Construcción Multicancha Santa Bernardita	\$ 54,152,000
31.02.004.001.140	Reposición Multicancha San Francisco I	\$ 36,137,000
31.02.004.001.141	Mejoramiento Multicancha San Francisco II	\$ 37,711,000
31.02.004.001.142	Mejoramiento Plazoleta Mateo De Toro y Zambrano	\$ 16,112,000
31.02.004.001.143	Reposición de Vallas Peatonales Dist. Sectores	\$ 5,069,000

31.02.004.001.144	Reposición de Letreros Indicativos Parque Colón	\$ 6,262,000
31.02.004.001.145	Reposición Mobiliario Urbano Infantil Parque Colón	\$ 15,919,000
31.02.004.001.146	Mejoramiento Área Verde Villa los Héroes	\$ 16,733,697
31.02.004.001.147	Mejoramiento Área Verde Villa Andes III	\$ 59,999,654
31.02.004.001.148	Mejoramiento Plaza Cerro Bandera	\$ 59,999,654
	<b>TRASPASO</b>	
<b>DISMINUCION ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 41,000,000</b>
<b>21</b>	<b>Gastos en Personal</b>	
21.04	Otros Gastos en Personal	
21.04.004	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	
21.04.004.003.002	Honorarios Festival del Folklore	\$ 16,000,000
22.01	Alimentos y Bebidas	
22.01.001.003.002	Festival del Folklore	\$ 16,000,000
22.07	Publicidad y Difusión	
22.07.001	Servicios De Publicidad	
22.07.001.003.002	Festival del Folklore	\$ 9,000,000
<b>AUMENTO ITEM EGRESO</b>		<b>\$ 41,000,000</b>
<b>21</b>	<b>Gastos en Personal</b>	
21.04	Otros Gastos en Personal	
21.04.004	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	
21.04.004.006.001	Honorarios Programas Culturales	\$ 16,000,000
<b>22</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	
22.07	<b>Publicidad y Difusión</b>	
22.07.001	Servicios De Publicidad	
22.07.001.006.001	Programas Culturales	\$ 3,000,000
22.07.002	Servicios De Impresión	
22.07.002.006.001	Impresión Cultura	\$ 8,000,000
<b>24</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	
24.01	<b>Al Sector Privado</b>	
24.01.008	Premios y Otros	
24.01.008.006.001	Premios y Otros Cultura	\$ 14,000,000
	<b>TRASPASO</b>	
<b>DISMINUCION ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 18,300,000</b>
<b>21</b>	<b>Gastos en Personal</b>	
21.04	<b>Otros Gastos en Personal</b>	
21.04.004	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	
21.04.004.003.002	Honorarios Festival del Folklore	\$ 10,000,000
22.01	<b>Alimentos y Bebidas</b>	
22.01.001.003.002	Festival del Folklore	\$ 6,000,000
22.09	<b>Arriendos</b>	
22.09.003	Arriendo de Vehículos	
22.09.003.003.002	Arriendo de Vehículos Festival del Folklore	\$ 2,300,000
<b>AUMENTO ITEM EGRESO</b>		<b>\$ 18,300,000</b>
<b>21</b>	<b>Gastos en Personal</b>	
21.04	<b>Otros Gastos en Personal</b>	
21.04.004	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	
21.04.004.002.024	Honorarios Programa Permisos de Circulación	\$ 2,000,000
22.01	<b>Alimentos y Bebidas</b>	

22.01.001.001.001	Para Personas Gestión Interna	\$ 1,700,000
22.09	<b>Arriendos</b>	
22.09.003	Arriendo de Vehículos	
22.09.003.001.002	Arriendo de Vehículos Con Chofer	\$ 9,600,000
22.09.999.001.001	Otros Arriendos	\$ 5,000,000

- 3.- Aprobación Adjudicación propuesta pública “Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2019, Comuna de San Bernardo”, Segundo Llamado, ID: 2342-40-LE20, al oferente Miguel Ángel Villarroel Carvallo, por un valor total de \$45.001.040.- y un plazo de ejecución de los servicios de 5 meses. Según Oficio Interno N° 128, del 29 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**  
**El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal**

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Tercer punto. Aprobación de Adjudicación de propuesta pública Plan Nacional de esterilización, responsabilidad compartida año 2019 Comuna de San Bernardo, segundo llamado se propone adjudicar al oferente Miguel Ángel Villarroel Carvallo por un total de 45 millones de pesos y un plazo de ejecución de servicio de 5 meses, según oficio 128, de 29 de enero del presente año.

Este es un proyecto del Gobierno Regional cuyos fondos tenemos hace muchos meses, tuvimos una licitación fallida donde finalmente no hubo oferentes y luego se levantó la licitación y es una disposición de capacidad de operación de esterilización en la comuna que teníamos pendiente y es un muy buen reforzamiento a nuestros servicios municipales en materia de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. Expone la Secretaría Comunal de Planificación.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA:** Alcalde, efectivamente, esta es una licitación financiada, es un programa financiado del año 2019, tendría por tiempos que haberse adjudicado el año 2020. Fue trabajada en conjunto con el equipo de la Dirección de Medio Ambiente y Ornato específicamente el veterinario, quien es un tema muy técnico, está licitación sobretodo en su evaluación. Fue financiado por 46 millones de pesos en el programa Petras, que es un programa que todos los años financia la Subdere para esterilización de perros y gatos. Este es el segundo llamado de la licitación que se realizó el 27 de enero, postularon solamente dos empresas Inversiones y Medicina Veterinaria Ángela María Santander Hurtado E.I.R.L. y Miguel Ángel Villarroel Carvallo. Las dos cumplieron con toda la parte técnica, administrativa y económica de la licitación y pasaron a evaluación. La pauta de evaluación fue la oferta económica del 40%, oferta técnica un 30% y la oferta técnica un poco más específica, ya que se divide en sub-ítem. Los sub-ítem son la experiencia profesional del médico a cargo, del médico veterinario a cargo del equipo y la experiencia profesional del equipo veterinario completo y el currículum del oferente, después la experiencia y el cumplimiento de la presentación de la oferta. A continuación vamos a mostrar el detalle. No sé si pueden exponer por favor la presentación.

**SRTA. JENNIFER HORTA:** Buenos días, alcalde, buenos días, Concejo. Voy a continuar con el desglose de cómo se realizó la evaluación de las ofertas que se presentaron para esta licitación. La oferta económica contempla un 40%, por lo tanto la empresa que ofertó un monto más económico fue Inversiones y Medicina Veterinaria Ángela María Santander Hurtado con 40 millones de pesos, por lo tanto, esta empresa se lleva el puntaje máximo, que son 40 puntos. La empresa Miguel Ángel Villarroel Carvallo ofertó 45 millones, por lo tanto lleva un puntaje de 35.55, es la segunda empresa en este ítem. En la oferta técnica, que corresponde al 30% de la presentación de la propuesta, se subdivide en varios ítems. El primer ítem que tiene este punto tiene relación con la experiencia profesional del médico veterinario a cargo, que es el 20% de este sub ítem, por lo tanto, tenemos que las dos empresas tienen el puntaje máximo en este sub-ítem con 50 puntos, ya que ambas empresas presentan más de 5 años de experiencia en este ítem. En el siguiente

sub-ítem correspondiente a el número de esterilizaciones realizadas también ambas empresas tienen el máximo de puntaje para este sub-ítem con 50 puntos cada una, ya que también ambas empresas presentan más de 5.000 esterilizaciones anuales. Cada una presenta inclusive más de 30.000, entonces cada una tiene el puntaje máximo. En resumen, de este primer sub-ítem contamos que cada empresa tiene el puntaje máximo obtenido, que son 20 puntos a este primer sub-factor, el segundo sub-factor.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Disculpe que la interrumpa, pero lo que estamos viendo en la pantalla no tiene nada que ver con lo que usted habla. Entonces, si no nos sincronizamos, este concejo no está informando debidamente. Por favor, así que sincronicemos la información con lo que se habla, o si no estamos desinformando.

**SRTA. JENNIFER HORTA:** Entonces ahora vamos con él.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Disculpe, primero partamos con lo que se informó desfasado, porque aquí nadie va a entender nada.

**SRTA. JENNIFER HORTA:** Perfecto, entonces, en resumen, el factor, el primer sub-factor. Las dos empresas tienen el puntaje máximo con 50 puntos y el segundo sub-factor también las dos empresas tienen un puntaje máximo con 50 puntos. Por lo tanto si sumamos esos factores, tienen un total de 100 puntos cada una y con un total del puntaje obtenido de 20 puntos cada una, o sea, el puntaje máximo cada empresa tiene en este sub-factor. Pasemos más abajo la tabla.

Otro sub-ítem a evaluar es la experiencia profesional promedio del equipo veterinario, en esta experiencia la empresa Inversiones y Medicina Veterinaria Ángela María Santander tiene un promedio de 3,67 años de experiencia, teniendo un puntaje final de 21 puntos versus Miguel Ángel Villarroel tiene 5,67 años de experiencia, por lo tanto tiene 30 puntos en este ítem. El último sub-ítem a evaluar en el área técnica es el currículum del oferente, la empresa Inversiones y Medicina Veterinaria tiene 6 años de experiencia, teniendo el puntaje máximo, que son 50 puntos y Miguel Ángel Villarroel también tiene 5 años de experiencia teniendo 50 puntos, por lo tanto, si vemos en la tabla, la tabla dice que la experiencia mayor igual a 5 años tiene el puntaje máximo. Entonces las dos tienen el puntaje máximo en este ítem. El resumen total del ítem técnico, entonces vamos a hacer la sumatoria de sub-factor B1, B2 y B3, que fue los 3 sub-factores que vimos. Entonces, en resumen, tenemos que Inversiones y Medicina Veterinaria Ángela María Santander Hurtado, en el factor B1 tiene 20 puntos, factor B2 tiene 21 puntos y factor B3 tiene 50 puntos. El puntaje final tiene 27,30 puntos. Miguel Ángel Villarroel tiene en el primer sub-factor B1 20 puntos, segundo factor B2 30 puntos y tercer factor B3 50 puntos, por lo tanto, su puntaje final es de 30 puntos. Esto corresponde al 30% del total de la tabla de evaluación.

Vamos, entonces al segundo ítem de la tabla de evaluación que es lo que correspondería a la experiencia que corresponde el 25% del total de la pauta de evaluación. En este apartado, la empresa Inversiones y Medicina Veterinaria Ángela María Santander Hurtado presenta 35 certificados, pero de estos 35 certificados se consideran válidos 19 certificados. Por qué pasa esto? Porque los certificados que no son considerados válidos, es porque no fueron emitidos a nombre del oferente. Entonces el puntaje final para esta empresa son 19,77 puntos. En cambio, para Miguel Ángel Villarroel Carvallo presenta 24 certificados, de los cuales los 24 son considerados válidos y él tiene el puntaje máximo en este punto con 25 puntos. El último ítem a evaluar es el cumplimiento de la presentación de las ofertas. Las dos empresas tienen el puntaje máximo porque presentan todos los antecedentes requeridos para esta licitación, con 5 puntos cada una. El resumen total de la pauta de evaluación tenemos que Inversiones y Medicina Veterinaria Ángela María Santander Hurtado en su propuesta económica tiene un puntaje de 40 puntos, en la oferta técnica de 27,3 puntos y la experiencia 19,79 puntos, complementándose con el cumplimiento de la presentación de la oferta con 5 puntos, su puntaje total es de 92,09 puntos, mientras que Miguel Ángel

Villarroel Carvallo tiene la propuesta económica 35,55 puntos, oferta técnica 30 puntos, experiencia 25 puntos y cumplimiento de presentación de la oferta 5 puntos. Entonces, en conclusión, podemos decir que el primer lugar para la propuesta de esta adjudicación de esta licitación corresponde a Miguel Ángel Villarroel Carvallo, con 95,55 puntos, mientras que el segundo lugar se lo lleva la empresa Inversiones y Medicina Veterinaria Ángela María Santander Hurtado E.I.R.L., con 92,09 puntos.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA:** Alguna consulta respecto a la licitación?

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Concejala Soledad Pérez, luego consulto yo.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** ya, o sea, quiere consultar usted primero, consulte usted y después hablo yo.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Tiene la palabra.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Voy a partir diciendo porque este es mi tema. Los animales y todo el tema de tenencia responsable ha sido siempre una bandera de lucha mía, a pesar que dejo claro que así como me importan los animales, me importan los seres humanos también. Así que el trabajo ha sido a la par en ese sentido, pero cuando yo llegué aquí a la comuna de San Bernardo había 11.000 perros porque me entregaron el informe, 11.000 perros en la calle, 11.000 perros abandonados u 11.000 perros de personas que los tenían botados en la calle. Hoy en día hemos bajado, si no me equivoco, a la suma de entre 5.000 a 6.000 perros, con todos los operativos, con todas las adopciones y los operativos de adopción también que se hicieron. Lo cual a mí me, todo el trabajo que ha hecho el equipo de tenencia responsable. Pero yo me alegro profundamente y voy a votar por esto por don Miguel Ángel, al cual no lo conozco. Miguel Ángel Villarroel, porque la verdad que quiero dejarle claro, alcalde, que voy a hablar de algo que no tiene nada que ver con usted, porque esto no fue en su gestión, fue la gestión anterior a la señora Santander le pasaron varios inconvenientes con animales, hay denuncias, mi gato personalmente puedo hablarlo por mí. Entregué un gato sano, grande, vivo y me entregaron un gato muerto. No, fue bastante duro para mí, hubo muchos problemas. Por lo tanto, yo evidentemente que voy a votar por el señor Villarroel porque no lo conozco, veo que tiene el suficiente puntaje para poder optar a esta adjudicación y decirles que obviamente para mí lo más importante en esta comuna es poder llevar a cabo los planes de tenencia, porque me doy cuenta día a día la cantidad de animales que llegan a los operativos y la cantidad de cupos que se piden para operar, operar, operar y seguir operando. Y quiero hacerle una pregunta y darles las gracias a ustedes por el trabajo. Dale las gracias al equipo también veterinario que hay en tenencia responsable, porque este último tiempo ha estado haciendo operativos directamente en las diversas villas o poblaciones, que es impresionante la cantidad de animales que llegan y cómo trabajan ellos también hago una mención por ellos, porque ellos se sacan la mugre trabajando en esos operativos y quiero preguntarle a usted, alcalde, como concejal en este caso, si acaso nunca va a haber la posibilidad que tenencia responsable sea un departamento autónomo que no dependa de otra dirección, eso me gustaría saberlo, porque de verdad no lo sé y me gustaría que usted me pudiera aclarar si habría esa posibilidad en algún momento para que tenencia se pudiera potenciar y pudiera ser más autónoma, tomar decisiones que las personas que hay están preparadas como profesionales para poder trabajar con los animales y con las personas y si fuera posible, por favor, usted me orientara. Muchas gracias Directora.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Tenencia Responsable es una oficina de la Oficina del Medio Ambiente está dentro un departamento. Tendríamos que tener la espalda institucional para tomar esa decisión. Es decir, cuando digo la espalda, tener la capacidad de nombrar el cargo y una dotación que la sostenga. Ustedes saben que acabamos de crear

una oficina de fiscalización de las concesiones de Medio Ambiente y nos ha sido bien difícil llegar a lo que nos mande o la planta profesional o la contrata profesional para poder tener una jefatura, es decir, crear una institucionalidad siempre es un costo y requiere de varios pasos. Lo que sí vamos a hacer es que nos costó un par de meses una inversión en mejorar la condición de la atención veterinaria, pero no tenemos una capacidad de personal de crear un departamento. Autonomía total sería Dirección, pero las Direcciones la establece la Ley Orgánica General de Municipalidades y ahí no está establecido una Dirección en este sentido, lo que se podría aspirar en el futuro es tener un departamento tenencia responsable, pero si usted me pregunta a mí en estos meses, ahora no tendríamos la capacidad administrativa de crearla, ya que hemos creado recientemente un departamento en esa misma dirección que es la fiscalización de los contratos, que es un consenso bastante construido entre todos nosotros.

Yo quería hacer una consulta a la presentación. No logro encontrar el formato número 7 del otro oferente evaluado de Inversiones y Medicina Santander no veo, tengo 2 documentos que no encuentro, no sé si no están o es un problema de mi búsqueda. No veo la comparación económica que es la única parte y no encuentro el formato número 7 de uno de los dos oferentes.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA:** Alcalde, nosotros enviamos el informe de la comisión. Los antecedentes como nosotros mandamos el ID de la licitación a cada concejal por un tema de ahorro de papel, no imprimimos todos los antecedentes de cada oferta.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Pero, dónde está comparada la oferta económica? Eso estoy buscando, ya que el formato número 7 del otro oferente.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA:** Ya, lo buscamos en la carpeta de la licitación que queda acá en el registro.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Yo quiero atender las razones ambientales que usted alude, pero en el caso de la licitación en gran volumen, yo creo que lo mejor para discusión en la sala es que las concejales y concejales tengan todos los antecedentes a la vista. Porque uno dice mire, aquí está el formato número 7 de uno. Mi única posibilidad análisis es tener el formato número 7 de ambos. Pero también pudo haber una tabla de evaluación otorgando puntaje al asunto de oferta económica. Pero vuelvo a repetir, o falta o yo tengo un problema en mi búsqueda, pero no lo veo.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA:** Ya lo voy a imprimir, alcalde, para que lo tenga. Pero cuál es la duda de la oferta económica? Alcalde, puntualmente.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Quiero ver ambas ofertas, porque tenemos 2 oferentes. Si usted me indica, yo la veo. Por eso quiero ver las cifras.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA:** Alcalde en la página número 4.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Es que no tienen número.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA:** Esta es la oferta total, la empresa Inversión y Medicina, página 4. Ahí está la oferta económica.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Es que documentos que tengo yo Secretaria no tienen número, entonces a mí la alusión a la página número 4 no me dice nada.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA:** Si, ahí dice Oferta Económica, Oferta Total, Inversión y Medicina Veterinaria Ángela María Santander Hurtado E.I.R.L de 40 millones y Miguel Ángel Villarroel Carvallo 45.001.040, según el formato que ellos adjuntan en cada propuesta.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** OK. Muchas gracias. Hay alguna intervención de algún otro concejal?

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA:** Alcalde, un poco para complementar y no lo mencioné, son 2.000 esterilizaciones en esta licitación. 2.000 esterilizaciones para perros y gatos.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Ejecutadas en cuánto tiempo directora?

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA:** 5 meses.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Sometemos a votación al punto concejales, les parece?

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Yo quería decir algo.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Concejal Ricardo Rencoret tiene la palabra.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Gracias, alcalde. Sí. Bueno, buenos días a todos, la verdad es que este es un tema que ha sido bien importante finalmente, muchas veces pasa como un poco desapercibido y la verdad es que el tema del Plan de Esterilización genera un beneficio importante para toda la comunidad ya vemos como la gente en el centro hemos tenido muchos reclamos por los perros vagos, etcétera. Y la verdad es que lo que planteaba hoy día la concejala Soledad Pérez, que decía que este tema era de ella, este tema es de todos la verdad, pero yo sé que ella tiene una motivación especial y el dato que nos dio ella es bien destacable, ella planteó que cuando ella llegó aquí como concejal, hace 8 años atrás, había unos 11.000 perros vagos y hoy día estamos llegando a unos 5.000. O sea, el Plan de Esterilización ha sido bastante eficiente, con problemas como todo, nada es perfecto, en todos lados hay problemas, pero la verdad es que en 8 años se haya bajado de 11.000 perros vago a apenas 5.000, creo que es un dato importante a considerar y a relevar tanto para nosotros como para la comunidad. Yo, ese dato no lo tenía, no lo manejaba, entonces agradecerle a la concejala Soledad Pérez que haya destacado estas cifras y han mostrado una gestión importante en estos ocho años de parte claramente de la alcaldesa Nora Cuevas, y usted también alcalde, seguir en este plan para buscar un beneficio para toda la comunidad. Así que agradecerle a la concejala Soledad Pérez que haya destacado estos relevantes datos de la gestión de la alcaldesa Nora Cuevas y dispuesto a aprobar esta esta adjudicación por supuesto que es en beneficio de toda la comunidad.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Gracias concejal Rencoret. Me aclaran que tenemos departamento, la unidad de Tenencia Responsable es un departamento autónomo que, o sea

nadie es autónomo en la administración pública. Todos tenemos jerarquía, tenemos un alcalde, un director de Medio Ambiente y un Departamento de Tenencia Responsable, cuyo encargado es don Cristian Gómez, ese es nuestro organigrama.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** No, él es el encargado alcalde no es el director de tenencia responsable.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** No directora, es que a los directores los establece la ley y nosotros tenemos dirección de Tránsito, Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Planificación.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Claro, donde hay una dirección.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Pero no hay una Dirección, porque lo establece la Ley de Municipalidades. Sería un aparataje gigantesco.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Por eso le pregunto yo. No hay la posibilidad de una dirección de Tenencia Responsable.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** No, porque lo establece la ley las direcciones, pero tenemos un departamento con una jefatura,

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Pero las leyes son tan variables y van cambiando y a lo mejor algún día, a eso me refiero.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Voy a someter a votación el punto, les parece? Concejal Roberto Soto Tienen la palabra.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Estoy votando. Alcalde, estaba votando.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** *Voy a someter a votación. Se somete a votación la aprobación de la propuesta pública del Plan Nacional de Esterilización de Responsabilidad Compartida año 2019 en la comuna de San Bernardo ID2342-40-LE20 al oferente Miguel Ángel Villarroel Carvalho por un valor total de \$ 45.001.040.- y un plazo de ejecución de los servicios de 5 meses. Según Oficio Interno N° 128, del 29 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Se somete a votación. Aprobado. Muchas gracias.*

**ACUERDO N° 1.555- 21** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación propuesta pública “Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2019, Comuna de San Bernardo”, Segundo Llamado, ID: 2342-40-LE20, al oferente Miguel Ángel Villarroel Carvalho, por un valor total de \$45.001.040.- y un plazo de ejecución de los servicios de 5 meses. Según Oficio Interno

- 4.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de \$6.000.000, para financiar limpieza y mantención de canales para evacuación de aguas, según Oficio Interno N°119, de fecha 29 de Enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Pasamos al siguiente punto de la tabla. El punto número 4 otorgamiento de subvención a la Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada por un monto de 6 millones de pesos para financiar la limpieza y mantención de canales para la evacuación de aguas, según oficio interno 119 de fecha 29 de enero 2021.

Los concejales con más trayectoria recordarán que yo siempre pedí en esta subvención, que el receptor de la subvención nos hiciera llegar la destinación de los residuos, porque aquí nos dicen los cauces de agua son privados, por la ley de Aguas son para estas sociedades. En los cursos de agua cae agua y residuos de la ciudad. Por tanto, el municipio debe colaborar en esa limpieza y otorga subvenciones. Y yo les digo a quienes limpian, pero como cuando limpian los canales, los residuos quedan en los barrios, primero malolientes y después con el polvo flotando por los barrios, se le hace exigible un documento donde ellos prueben la destinación de todos los residuos. Nosotros los residuos domiciliarios, los residuos de la feria, los microbasurales de los hospitales de nuestro propio atención primaria, nosotros tenemos un contrato carísimo de destinación de materiales peligrosos con la atención primaria. Entonces yo le pido a los canalistas que ellos prueben el destino de estos residuos a fin de que no dejen contaminado los barrios y ese asunto no se logra resolver. Al menos dejemos en acta de que otorgamos esta subvención y que no se dará por rendida en tanto ellos no certifiquen la destinación de los residuos. Les parece? Concejal Amparo García.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Alcalde, la verdad es que este tema es un tema, pero larguísimo. Lo hemos discutido muchas veces en Concejo Municipal y parece que hacen caso omiso de todo esto. Yo entiendo que los cursos de agua son privados, sin embargo, el estrago que estos, porque esto es un estrago que acometen en la ciudad las aguas cuando no son capaces de manejarlo, yo creo que esto no puede seguir ocurriendo. Entiendo la colaboración que tiene que hacer el municipio respecto de los daños de la ciudad y ahí todos los ciudadanos somos responsables, entiendo esa parte, pero también alcalde, quiero dejar en acta mi mala impresión que tengo de una administradora de cursos de agua que son privados y que terminamos invadiendo la ciudad, tensionado a la ciudad por su paso. Esta es una ciudad construida sobre canales, así la hizo este señor que nos fundó, eso debería enorgullecernos, deberíamos tener los canales limpios, debería haber inversión, no deberían tener estos cochambres y verdaderos basurales que tienen en todas las mesas de canal sin ninguna compasión sanitaria por la ciudad. Entonces yo, alcalde, lo que quiero es volver a dejarlo en acta. Hemos tenido largas discusiones con los canalistas en muchas ocasiones se los hemos explicado con peras, con manzanas, que aquí tiene que haber una acción colaborativa, la Directora de Operaciones ha tenido largas mesas de trabajo, distintas formas de acercarnos y la verdad es que uno pasa por todos los lugares y el asunto sigue igual, porque aquí hay una indolencia respecto a este tema, y quiero dejarlo en acta alcalde, porque espero, espero confiada en el Señor que encontremos las herramientas, la que sea para que esta situación cambie. Gracias.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Bueno, de momento dejamos en acta la exigencia. La exigencia, me aclaran el equipo técnico, de que la exigencia yo la hice a Canalistas del Maipo y esta exigencia esta vez es para Cooperativa Nicolás Santiago Limitada, son otros, pero tienen la misma norma por tanto, se aceptará la rendición de esta subvención en tanto se adjunten documentos oficiales de destinación de residuos. Señora Orfelina Bustos, tiene la palabra.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Gracias señor alcalde. Es innegable que las aguas dan la vida, pero no por ello las aguas deben correr atajo abierto, porque cuando estamos viendo este tema, yo recuerdo dos grandes sufrimientos que a mí me ha tocado padecer. Porque las aguas corren sueltas y sin ningún control, uno de ellos, y perdonen que lo diga un señor que vivía en mi casa con su madre anciana, fue encontrado muerto en el canal de San José, que está entubado hasta mi casa, porque yo lo hice de forma particular. Se obstruyó el paso de Pérez, el agua corrió por la calle y tuvieron que concurrir funcionarios municipales a desobstruir el tapón que estaba debajo de la calle, qué terrible sorpresa y lo que choca desde el punto de vista humano, el caballero estaba desprovisto de su ropa y de su reloj de oro, caso 1. Caso 2, nuestra querida niña folclorista que la lanzaron al canal Espejino, por qué? Porque corren atajo abierto. En los países civilizados, los canales de regadío van entubados y eso lo hemos dicho tanto y como aquí ya se ha señalado, lo hemos hablado con los canalistas en todos los tonos y no logramos nada. Y comparto la visión que aquí se ha expresado en el sentido de que cuando limpian los canales le toca al municipio sacar la basura, los montones de tierra y de basura. Le toca el municipio, ellos limpian y dejan tirado todo. Hasta cuando yo digo, la empresa privada abusa de la tolerancia o de lo infructuoso que es entenderse con ellos, siquiera ellos se dignaran a tener un atisbo de solidaridad con el municipio, a lo mejor no estaríamos lamentando estas muertes que yo he señalado. Por consiguiente, creo que a futuro las autoridades que vengan, tendrán que tener más suerte en el sentido de lograr que se entuben los canales. Técnicamente, yo no sé cómo habría que entubarlo, pero tiene que haber una fórmula para entubarlo de modo que armonicen con la ciudad y den seguridad y den limpieza y den salud a la comuna, y no como ahora que estamos, como ya lo he señalado, lleno de basura, lleno de mugre. Porque para colmo, la cultura nuestra, hay que corregir muchos hábitos. La gente bota la basura donde le place y eso no hay fuerza humana, por muy eficiente que sea ser municipio de lograr mejorar, limpiar los entornos, son como guerras perdidas, como guerras perdidas. Entonces yo dejo ese mensaje porque podría servir a futuro.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Muchas gracias señora Orfelina. Concejala Soledad Pérez.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Gracias. Hoy día estoy bien odiosa así que voy a sumarme a todo lo que sea crítica constructiva y me sumo a la crítica de la señora Orfelina, porque recuerdo no sé si fue el año pasado o el antepasado que en el paradero 40 de la Gran Avenida empezaron a sacar las tapas de ahí de lo que tapaba la pasada del canal. Ahí, en una esquina, que hay toda una esquina, creo que hay una iglesia, si no me equivoco, y estaban metiendo perros vivos al canal para ahogarlos ahí en ese sector y de paso iban a taponar todo el asunto. Por suerte los animalitos, la gente atinó y no los vecinos ayudaron, llamaron. Yo tuve que llamar al municipio y como dice la concejal Bustos, efectivamente lo que tuvieron quiero solucionar el problema fueron los departamentos de la municipalidad. Ellos tuvieron que ir a solucionar el problema porque cuando se llamó a estos señores espejinos no aparecieron ni por casualidad que corresponden, hay dos, creo, personas distintas. O sea, son dos organizaciones diferentes que no sé si se llamarán así, que atacan dos diferentes partes con respecto a los canales y tuvo que ir el municipio. Y yo tengo memoria para decir que estuvieron aquí sentado en este concejo en años anteriores 2 veces, y usted se debe acordar señora Orfelina, se les dijo todo esto y finalmente se rieron porque no pasó nada. Siguieron con las mismas malas prácticas, siguieron con la misma desprolijidad y con los mismos problemas que siguen habiendo hasta hoy día. Eso yo quiero dejarlo súper claro, que quede en acta porque estos señores realmente aparte de llevarse las lucas, no pasó nada.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Bueno, la relación que yo hice es que el punto, o sea, yo siendo concejal, ahí al lado del señor Gaete, les pedimos que para retirar el cheque nos trajera la destinación, porque además en esa oportunidad habían ejecutado y luego iban a buscar la subvención y cuando trajeron concejala los papeles de destinación de los recibos, recién se les otorgó.

Voy a someter a votación el punto 4. Aprobación de otorgamiento de subvención a la Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada por un monto de 6 millones de pesos para financiar limpieza y mantención de canales para la evacuación de aguas, según oficio interno 119 del 29 de enero de 2021. Se somete a votación.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Perdón, puedo hacer una pregunta?

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Suspendemos la votación, está haciendo una consulta la concejala Soledad Pérez.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Perdón, es que para poder votar.. Esta sociedad es la misma que está trabajando siempre, porque no tengo todos los.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Concejala, le acabo de decir que cuando le pedimos los certificados de destinación de residuos fue a la Sociedad Canalistas del Maipo. La sociedad de Canalistas del Maipo a esta acequia que no es un canal que cruza Portales y pasa por el costado de la Villa Las Alamedas, le vendió los derechos de agua a la sociedad Santiago Limitada y la que está pidiendo la subvención para limpiar ese lugar, porque usted sabe que si no se limpia también tiene un efecto social, se inunda parte de la Villa Las Alamedas, es la que está viendo esta subvención. El punto se lo habíamos hecho hace algunos años a Canalistas del Maipo. Esta es una sociedad distinta que compró los derechos de agua. Si le parece al Concejo, vamos a someter a votación el punto. Estamos claros?, ya. Se somete a votación la aprobación de otorgamiento de subvención a la Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada por un monto de 6 millones de pesos para financiar la mantención de canales para la evacuación de aguas, según oficio 119 del 29 de enero de 2021. Se somete a votación. Aprobado.

**ACUERDO N° 1.556 - 21** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de \$6.000.000, para financiar limpieza y mantención de canales para evacuación de aguas, según Oficio Interno N°119, de fecha 29 de Enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

5.- Aprobación cambio de objetivo de la subvención entregada en Sesión Ordinaria N° 100, de fecha 03 de Septiembre de 2019, según D.A. Exento N° 5.308, de fecha 03 de Septiembre de 2019, a la Junta de Vecinos Villa Valle Nevado, en el siguiente sentido:

**Donde dice:** “Por la suma de \$446.928.- (Cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veintiocho pesos), como aporte para financiar el arreglo del piso del container que funciona como Sede Social”;

**Debe decir:** “Por la suma de \$446.928.- (Cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veintiocho pesos), como aporte para financiar la adquisición de artículos para implementación de sede social”.

**Según Oficio Interno N° 818, de fecha 02 de noviembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Punto número 5. Aprobación de cambio de objetivo de la subvención entregada en sesión ordinaria número 100 de fecha 3 de septiembre de 2019, según decreto 5308, de fecha 3 de septiembre de 2019. En el siguiente sentido:

**Donde dice:** Por la suma de \$ 446.928.- pesos, para el arreglo de la sede social

**Debe decir:** \$ 446.928.- pesos, para financiar la adquisición de artículos de implementación de la sede social. Puede dar la explicación, Secretario?

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Perdón. Quisiera indicar aquí que justamente en realidad en el punto 5 están todos los datos, pero menos el nombre de la Junta de vecinos Villa Valle Nevado, esa es, Junta de Vecinos Villa Valle Nevado, entonces, todo lo que dijo el alcalde aplica a la subvención que se entregó en su oportunidad a la Junta de vecinos Villa Valle Nevado, donde al final se va a cambiar el objetivo de la subvención finalmente, para financiar la adquisición de artículos para la implementación de la sede social.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Secretaria Planificación va a hacer una mención sobre el punto.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:** Si, alcalde, si me permite en el oficio que envié desde Secpla para los concejales, efectivamente es para la Junta de vecinos Valle Nevado, para un cambio de uso del dinero. Ellos el 30 de agosto del año 2019 solicitaron los 400 y tantos mil pesos para la reparación del piso del container de la sede. Posteriormente, el 27 de octubre de 2020, señalan que el dinero lo necesitan para la adquisición de artículos para implementación de las redes sociales y ello en sus solicitudes adjuntan un presupuesto para la adquisición de un refrigerador, tres mesas plegables y un Monster Audio que es un parlante por \$ 446. 928, que es lo subvencionado en el año 2019, que tampoco a la fecha fue rendido porque necesitan hacer el cambio del destino.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Entiende el Concejo que no es una nueva subvención, que es un cambio de destino, de esta implementación de sede, que ustedes recordarán que es una historia bien larga. Los containers, después la construcción, etcétera, etcétera. Pues nosotros no hemos otorgado ninguna subvención, salvo las que están vinculadas estrictamente a saneamiento y alcantarillado como lo hemos explicado en el Concejo, Si le parece al Concejo, someto a votación el punto. Aprobación de cambio objetivo de la subvención entregada en sesión ordinaria número 100 de fecha del 3 de septiembre de 2019, según Decreto Exento 5.308 de fecha 3 de septiembre de 2019.

**Donde dice:** Por la suma de \$ 446.928.-pesos como aporte para financiar el arreglo del piso del container en que funciona la sede social.

**Debe decir:** Por una suma de \$ 446.928.- pesos. Para financiar la adquisición de artículos de implementación de la sede. Se somete a votación. Aprobado.

**ACUERDO N° 1.557 - 21** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar cambio de objetivo de la subvención entregada en Sesión Ordinaria N° 100, de fecha 03 de Septiembre de 2019, según D.A. Exento N° 5.308, de fecha 03 de

Septiembre de 2019, a la Junta de Vecinos Villa Valle Nevado, en el siguiente sentido:

**Donde dice: “Por la suma de \$446.928.- (Cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veintiocho pesos), como aporte para financiar el arreglo del piso del container que funciona como Sede Social”;**

**Debe decir: “Por la suma de \$446.928.- (Cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veintiocho pesos), como aporte para financiar la adquisición de artículos para implementación de sede social”.**

**Según Oficio Interno N° 818, de fecha 02 de noviembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación“-**

**6.- Aprobación transacción extrajudicial con la Sra. Marlette Muñoz Rivera, por un monto de \$4.630.044.-, según Oficio Interno N° 64, del 29 de Enero de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.**

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Punto número 6. Aprobación de transacción extrajudicial con la señora Martlette Muñoz Rivera por un monto de \$ 4.630.044.- pesos, según oficio interno 64 del 29 de enero 2021, expone la señora Inés, Directora Subrogante de Asesoría Jurídica.

**SRA. DIRECTORA (S) ASESORÍA JURÍDICA INÉS SANTELICES:** Buenos días a todos. Bueno, la señora Marlette Muñoz Rivera, el día 9 de junio del año 2020 sufrió un accidente en la vereda de la calle Eyzaguirre a la altura del número 62, producto del mal estado de la vereda, sufriendo una fractura de su codo derecho. Se solicita a las direcciones pertinentes constatar la situación en terreno en donde se nos informa por la dirección de operaciones que la vereda se encontraba levantada por las raíces de los árboles. Se solicita a su vez a la Dirección de Medio Ambiente ejecutar trabajos pertinentes para subsanar la situación y luego la dirección de operaciones poder pavimentar y arreglar el lugar. La señora Marlette Muñoz solicita se le paguen con ocasión de su accidente los gastos médicos mensuales que efectivamente incurrió y con la finalidad de prevenir un litigio eventual, se sugiere por la dirección jurídica suscribir una transacción extrajudicial por la suma única y total de \$ 4.630.044.- pesos, que son los gastos médicos efectivamente desembolsados por la solicitante, los cuales se encuentran debidamente acreditados en el informe que se realizó con la Dirección Jurídica.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Bueno, nos encontramos otra vez frente a los consabidos accidentes de las personas en nuestras veredas. Aprovecho que está la Directora de Operaciones aquí para contarle que en Prat con Eyzaguirre en la vereda sur oriente, donde está la farmacia, ayer vi caerse 3 veces a una persona. 3 veces vi caerse a una persona en distintas ocasiones que pasé por la plaza, se cayeron 3 veces las personas. Unas veredas que están malas, le aprovecho de decir. Alguna otra consulta? No. Llamo a votación, entonces. Llamo a votación por el punto número 6, la transacción extrajudicial con la señora Marlette Muñoz Rivera, por un monto de \$4.630.044.- pesos, según oficio interno 64 del 29 de enero al 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Llamo a votación.

**ACUERDO N° 1.558 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción extrajudicial con la Sra. Marlette Muñoz Rivera, por un monto de \$4.630.044.-, según Oficio**

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Aprobado el último punto de la tabla, muchas gracias.

**PRIMER PUNTO BAJO TABLA:** Solicitamos aprobación de renovación de patente de alcoholes del primer semestre 2021, según oficio interno 269 de la Dirección de Rentas.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Los puntos bajo tabla. Solicitamos aprobación de renovación de patente de alcoholes del primer semestre 2021, según oficio interno 269 de la Dirección de Rentas. Le ofrezco la palabra a la concejala presidenta, la Comisión de Fomento Productivo, señora Jovanka. Señora Jovanka, le ofrezco la palabra. No está presente en la sala, parece,

**SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO:** Alcalde, tengo mala conexión y prefiero que se pronuncie al respecto, gracias.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** No le podemos escuchar, pero mientras a lo mejor usted nos puede explicar por whatsapp. Le damos la palabra a la Dirección de Rentas, subroga la Dirección la señora Gloria Sánchez, escuchamos la presentación. Si nos explica por whatsapp Jovanka, podemos ir administrando la situación.

**SRA. DIRECTORA (S) DE RENTAS GLORIA SÁNCHEZ:** Buenos días, presidente, concejales y a todos los presentes. Efectivamente, el día de hoy llevamos a Bajo Tabla la presentación de 24 patentes de alcoholes que las llevamos para renovación. Primero que todo, se solicitó el pago extemporáneo al alcalde, que es una facultad de él, la cual autorizó y ahora sometemos a votación a ustedes como concejales para que autoricen la renovación de 24 patentes. Cabe señalar que se atrasó la renovación de estas 24 patentes porque los contribuyentes se atrasaron en la presentación de la documentación, que son los antecedentes de Registro Civil, la declaración jurada notarial y los antecedentes del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local. Además, la Dirección de Rentas se preocupó de buscar contribuyente por contribuyente para notificarles personalmente que debían acercarse a la dirección a presentar esta documentación y aun así ellos presentaron atraso en la presentación de estos documentos. Es por ello que venimos en solicitar a ustedes que autoricen la renovación de estas 24 patentes.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Ustedes recordarán que la aprobación semestral que correspondió durante el curso del mes de enero, quedó un grupo de patentes que tenían dos características algunas que les faltaban antecedentes para renovar y otras que estaban sin ningún antecedente. Pues esa situación evolucionó y tenemos que someter a votación 24 patentes que ya habiendo cumplido, se les pide su renovación. Si no hay consulta de intervenciones, voy a someter a votación. Muy bien. Se somete a votación para la renovación de 24 patentes presentada al Concejo Extraordinario del día de hoy, según el oficio 103 de fecha 4 de febrero del presente año. Se somete a votación. Muy bien, aprobado.

**ACUERDO N°1.559 - 21** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.;

**Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2021, según Oficio Interno N° 269, de la Dirección de Rentas”.-**

**SEGUNDO PUNTO BAJO TABLA: Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima por un monto de \$ 1.071.000.-pesos IVA incluido, con el objetivo de desarrollar un proyecto social destinado a construir la cámara de registro de drenaje en el Complejo Deportivo según Oficio Interno 144, de fecha 1 de febrero del 2021, de la Secretaría de Planificación.**

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Alcalde.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Segundo punto bajo tabla. Muchas gracias a la Dirección de Renta, a las profesionales. Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima por un monto de \$ 1.071.000.-pesos IVA incluido, con el objetivo de desarrollar un proyecto social destinado a construir la cámara de registro de drenaje en el Complejo Deportivo según Oficio Interno 144, de fecha 1 de febrero del 2021, de la Secretaría de Planificación. Aquí tenemos un antiguo Quiero Mi Barrio, el primero desde que existe este programa, esta es una inversión que tener poco más de 10 años y tuvo una característica muy especial. Se condujo la salida del alcantarillado de los servicios higiénicos con un destino que no conectaba hacia el alcantarillado, sino que un destino errático y por tanto es muy necesario esta conexión para que este centro comunitario pueda tener una descarga habitual a las alcantarillas y tenemos un baño que no se usa, así de simple. Una inversión hecha con un baño que no se usa. Concejala Amparo García.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Yo por supuesto que voy a aprobar esta subvención, no tengo drama. Yo lo que quiero es pedirle al Concejo, la conciencia de la importancia de supervisar las obras. Este es un típico caso de que aquí nadie vio, aquí no se vio nada. Entonces, hoy día, esto es lo que enoja a muchas personas. Solemos hacer doble inversión porque alguien no vio, alguien hizo así, no miró, no hubo tiempo. La justificación hoy día no sirve, pero además, el objetivo, el objetivo, no se ha cumplido. El objetivo de haber arreglado eso para la colaboración comunitaria no se cumplió, porque lo más básico que era un baño, quedó mal hecho y eso como hay una palabra de que usaba la Violeta Parra, que se llama maledicencia, que es esa mezcla de maldad con indecencia es un neologismo, pero es una muy buena palabra y en estas cosas cabe, porque es como cuando le echamos la culpa a.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** La interrumpo, la interrumpo, junto con tomar la palabra, tome la presidencia. Me tengo que conectar menos de 10 minutos en una reunión de salud, por favor.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Bueno, perdonen. Cambio de silla, es como la silla musical últimamente. Bueno, eso. Dejar eso y por supuesto que voy a aprobar esta subvención de absoluta necesidad sanitaria, especialmente en estos tiempos, así que llamo a votación. Si perdone, Roberto usted y luego la concejala Soledad Pérez.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Gracias presidenta, no sé si me escucha. Si es que estoy en un lugar muy especial y muy lejano, además conectado. Mire, voy a sumarme ciertamente a esta subvención con mucho cariño, porque hemos visitado en innumerables ocasiones este centro comunitario, esta sede, que, como dijo el alcalde, formó parte del Quiero Mi Barrio y por mucho tiempo, son obras que no se concluyeron de buena forma, no se terminaron como era lo esperado y se fue acumulando los malos olores y las aguas

servidas ahí en el patio de la sede, así que esto va a permitir terminar con ese problema. Es una subvención que da dignidad, que va a permitir utilizar y terminar con los malos olores, las aguas servidas y así que lo vamos a aprobar con mucho cariño por la gente Santa Rosa de Lima. Gracias, Presidenta.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Gracias Roberto. Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Gracias, no, yo solamente sumarme a lo que dice el concejal Soto, porque es verdad, pero también dejar en evidencia que yo visito y visitaba mucho Santa Rosa de Lima. Tengo gente ahí que tuve que de hecho hice denuncias concretas con una situación, ayudé a personas con situaciones familiares más o menos graves y yo traje en años anteriores, denuncias con respecto a Santa Rosa de Lima, que estaban ocurriendo ahí, no solamente en el tema de la sede, sino que los pastizales de atrás que pueden agarrar un incendio y quemar todas las casas que están pegadas a ese pastizal. Y sabes la verdad? Simplemente dejarlo en acta, nunca, nunca se me escuchó porque lo dije en varias ocasiones, lo presenté, pero nunca pasó nada. Entonces evidentemente que me alegro mucho que hoy en estos momentos tengamos que estar votando por esto, porque es un paso, es un avance y solamente dejar en acta y en claro que se hicieron denuncias con respecto a Santa Rosa de Lima de varias irregularidades con respecto al cemento, a esto mismo de la sede y no ocurrió nada. Me sumo a estar muy contenta de que puedan recibir esta subvención, porque yo creo que es uno de los sectores que estaba un poquito abandonado. Solamente eso.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Gracias. Gracias, señora Orfelina por supuesto, porque este proyecto partió con su administración y usted tuvo mucha energía en ese lugar.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Mire eso. Justamente estoy recordando que ese fue un barrio muy privilegiado con el programa Quiero Mi Barrio. A mí me correspondió en aquella época seleccionar ese barrio y otros, entonces yo conocí Santa Rosa de Lima desde que era la directora de la escuela Lucila Godoy Alcayaga y los alumnos de ese lugar concurrían al establecimiento que yo dirigía, por lo tanto, conozco a los apoderados, conozco a los niños que ya son jóvenes, no son niños. Conozco también la forma como vivían, su pobreza extrema, etcétera y Quiero Mi Barrio fue un avance, a lo mejor no integral, porque recuerdo sí que hubo problemas con la sede social, no, no fue con la sede social, fue con el tema del deporte, nunca se hizo. Cuando se hizo, se hizo mal, etcétera, etcétera, etcétera. Miles de situaciones desagradables ocurrieron en aquella oportunidad. Ahora, cuál es el problema mayoritario de Santa Rosa de Lima? Por Dios! Son los problemas de tráfico, eso tiene loca a la gente de Santa Rosa de Lima y hay poco incentivo laboral, de modo que la gente se dedica a aquello. Es grave lo que ocurre? Tremendamente complicado, habría que tener cámaras para ver cómo es el movimiento de toda la gente que entra, que sale y lo que hace la gente del sector, es un problema social severo, entonces quiero dejar en claro lo que allí pasa.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Así es señora Orfelina. Bueno, voy a llamar a votación, entonces por voy a aclarar que esto incluye los antecedentes de la junta de vecinos, el proyecto son los siguientes. La descripción de los trabajos incluye la limpieza de drenes, construcción en albañilería, conexión de cámara nueva a cámara existente con tubo PVC de 110 milímetros y 2 metros aproximadamente. Puesta en marcha de las redes y verificación de buen funcionamiento por un monto de un \$ 1.071.000.-pesos IVA incluido. Llamo a votación por la aprobación del otorgamiento de subvención de la Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima por un monto de \$ 1.071.000.-pesos IVA incluido, con el objeto de desarrollar un proyecto social destinado a construir una cámara de registro de drenaje en el Complejo Deportivo según Oficio Interno 144, de fecha del 1 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Llamo a votación. Aprobado. Gracias.

**ACUERDO N° 1.560 - 21** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, **Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.**; y las Señoras, **Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.** y el Presidente del H. Concejo, Sr. **Leonel Cádiz Soto**; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima, por un monto de \$1.071.000.-, IVA Incluido, para la ejecución de proyecto social destinado a construir una cámara de registro de drenaje en Complejo Deportivo, que reciba el empalme a la red principal y conexión a red principal y conexión a inspección existente, según lo detallado en el siguiente Cuadro Resumen:

N°	Organización Territorial	PROYECTO (Antecedentes)	BENEFICIARIO DEL PROYECTO
1.	J.V. Santa Rosa de Lima  Presidente: Gabriela Pineda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación: Calle Cañete N° 2753</li> <li>• Descripción de trabajos: Limpieza sistema de drenes, construcción en albañilería, conexión de cámara nueva a cámara existente con tubo PVC 110 mm (2metros aprox.), puesta en marcha red y verificación de buen funcionamiento, por un monto de \$ 1.071.000.- IVA Incluido</li> </ul>	Usuarios Complejo Deportivo

Según Oficio Interno N° 144, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

**TERCER PUNTO BAJO TABLA: Aprobación de la adjudicación de la propuesta pública de servicios de suministro de asfalto en frío para la reparación de baches de emergencia de 20 metros cuadrados en calzadas y ciclovías en la comuna de San Bernardo y ID2342-1-LP21 al oferente de Productos Bituminosos S.A., RUT: 96.724. 760-K por un valor a precio unitario según formato número 3 y de acuerdo con órdenes de trabajo de la Unidad Técnica de la Dirección de Operaciones, con un tope anual de 30 millones según disponibilidad presupuestaria y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, según oficio interno 159 de fecha del 3 de febrero del 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** El punto número 3 permanece la Secretaría de Planificación. Aprobación de la adjudicación de la propuesta pública de servicios de suministro de asfalto en frío para la reparación de baches de emergencia de 20 metros cuadrados en calzadas y ciclovías en la comuna de San Bernardo y ID2342-1-LP21 al oferente de Productos Bituminosos S.A., RUT: 96.724. 760-K por un valor a precio unitario según formato número 3 y de acuerdo con órdenes de trabajo de la Unidad Técnica de la Dirección de Operaciones, con un tope anual de 30 millones según disponibilidad presupuestaria y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, según oficio interno 159 de fecha del 3 de febrero del 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.  
Directora.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:** Muchas gracias. Este servicio de suministro es fundamental para las tareas que realiza Operaciones, el cual se financia anualmente con presupuesto anual, por 30 millones de pesos, según disponibilidad presupuestaria. El contrato, de llegar a aprobar la adjudicación, solamente llega hasta el 31 de diciembre del 2023. La licitación se realizó bajo el ID 2342-1-LP21 el 27 de octubre del año 2020, el cual solamente ofertó una sola empresa que es Productos Bituminosos Sociedad Anónima en donde la tabla de evaluación, perdón, en la

página 3, ahí está la pauta de evaluación se describe en 3 ítems que es la oferta económica con un 60%, ya que el presupuesto municipal tratamos de bajar un porcentaje más alto en ese ítem, en la experiencia un 30% y el cumplimiento de la oferta un 10%. Como era proveedor único dentro de esta licitación, él obtiene el más alto puntaje, con 70 puntos finales. Esto es con solicitud de pedido, de acuerdo a la directora, lo va distribuyendo en el año y también por solicitudes de los vecinos si no me equivoco a la Directora de Operaciones. Eso concejales, presidenta.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Si alguna consulta, de todas maneras, esto es un ítem que siempre estamos utilizando. Esto es una gran solicitud de los vecinos en forma permanente. La dirección de operaciones está cargada con este tipo de solicitudes de los vecinos en distintos puntos, aquí es donde vamos a tapar los hoyos de las calles y las veredas. Alguna consulta? Ya en votación entonces. Lo lee, por favor Secretario, gracias.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Señores concejales, entonces se llama a la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública de servicios de suministro de asfalto en frío para la reparación de baches de emergencia hasta 20 metros cuadrados en calzadas y ciclovías en la comuna de San Bernardo, el ID2342-1-LP21 al oferente de Productos Bituminosos S.A., RUT: 96.724. 760-K por un valor a precio unitario según formato número 3 y de acuerdo con órdenes de trabajo de la Unidad Técnica de la Dirección de Operaciones, con un tope anual de 30 millones según disponibilidad presupuestaria y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, según oficio interno 159 de fecha del 3 de febrero del 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Se llama a votación.

**ACUERDO N° 1.561- 21** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación Propuesta Pública del “Servicio de Suministro de Asfalto en Frío para la Reparación de Baches de Emergencia hasta 20 M2 en Calzadas y Ciclovías de la Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-1-LP21, al oferente Productos Bituminosos S.A., Rut N° 96.724.760-K, por un valor a precio unitario según Formato N° 3 y de acuerdo con órdenes de trabajo de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones), con un tope anual de \$30.000.000.- (según disponibilidad presupuestaria) y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2023, según Oficio Interno N° 159, de fecha 03 de Febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Aprobado, muchas gracias.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Antes de terminar concejales, le rogaría que pudieran asistir a una reunión de trabajo a continuación del Concejo Municipal, a solicitud del alcalde, nos pide que se mantengan conectados. Por favor.

Después que termine es para que no se desconecten y además hay incidentes. Esto es un paréntesis.

**HORA DE INCIDENTES**

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Hora de incidentes. Señora Orfelina.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Presidenta, mire en Lo Infante, está bien adentro.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Sra. Orfelina acérquese al micrófono un poquito.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Si, gracias. Decía yo que me voy a referir a una situación de la comunidad de Lo Infante. Está bien adentro Mariela bien escondido. Ocorre que costó mucho pavimentar el camino de Lo Infante, mucho, mucho, mucho. Afortunadamente se logró y por ahí transitan unos camiones, unos megacamiones de alta toneladas que transportan quesos parece que es una empresa de quesos que está al interior de Lo Infante. Los vecinos quieren saber si esa actividad tiene permisos sanitarios.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Quesos, quesos de leche.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Quesos, quesos de vaca y se quejan los vecinos que como los camiones son tan grandes, han pasado a llevar los árboles de la avenida y los que se han salvado por el choque, por ser pasado a llevar por los camiones, también la empresa se ha permitido cortar ramas de algunos árboles. Entonces es necesario saber si han tenido permiso para hacerlo, cómo está funcionando la empresa de quesos, etcétera. Los dirigentes están pidiendo una entrevista con el señor alcalde a objeto de poder informarse la calidad legal de dicha empresa. Ese es mi incidente.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Muy bien, señora Orfelina, vamos a solicitar los informes de las dos direcciones uno de Rentas y otro de la Unidad de Medio Ambiente, para que nos haga un informe sobre el manejo del arbolado en ese lugar y si la empresa cumple con todo el tema sanitario y de patentes que debe, autorizaciones que debe tener para el funcionamiento, ya, le parece?. Se le hace llegar a través del secretario municipal. Muchas gracias señora Orfelina. Concejala Soledad Pérez tienen la palabra.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Perdón, es que estaba Mariela antes que yo.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Ah, perdón es que vi a la señora Orfelina y a usted. Así puse el orden yo.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Ya, pero yo también tengo derecho de decir que vi que ella había levantado la mano pues, soy solidaria como concejal. Me caracterizo por eso al que le gusta le gusta y el que no, me da lo mismo.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Pero yo le di la palabra a ella presidente.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Quién tiene la palabra?

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** La señora concejal Soledad Pérez.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Pero le cedió la palabra, pero no argumentemos. Ninguna de las dos quiere hacer uso de la palabra. Quién más tiene algún incidente? Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** A bueno ya. Yo la hago. Ya OK. Es que me gusta la justicia Alcalde solo se trata de eso.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Avance Concejala.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Mire, en la gestión pasada se gastaron 15 millones de pesos en unos aparatos que eran para los celulares, para los celulares de los concejales y como yo grabo y voy a seguir grabando, por lo menos hasta que esté sentada aquí. Yo no recibí el aparato de madera, jamás lo pedí y no me lo hicieron llegar. Me imagino que no lo tenían y no son menores 15 millones de pesos. Entonces me gustaría saber si hay alguna posibilidad que a mí me hicieran llegar mi aparato de madera para mi celular.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Muy bien concejala, yo lo voy a solicitar a la oficina de Comunicaciones. Es un soporte de celular de madera.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Si el soporte que le dieron a todos los concejales. Y lo otro, mi otro incidente se trata del tema de la señora, ya que estamos tocando el tema de la mujer y que estamos supuestamente está matriculados y a mí me interesa mucho porque soy mujer, hay un caso de una señora que trabajaba en Chicureo, una San Bernardina, no voy a dar su nombre porque eso se puede hacer en privado y ella fue violada en reiteradas veces, cumpliendo con su trabajo en Chicureo. El individuo que hizo deleznable acción, porque para mí no tiene nombre, una persona que viola a otra. Lo tuvieron detenido un tiempito. La señora estuvo muy mal, salió de ese trabajo porque ya trabajaba ella cierto todo el servicio de aseo, etcétera, en una casa particular, el tipo entró a robar y aprovechó de violarla. Pero no solamente la violó en esos momentos, sino quedó que quedó obsesionado con esta señora y la volvió a buscar y la volvió a violar una segunda vez y luego esta señora se vino, no trabajó allá, es de San Bernardo, vive aquí, soltaron a este individuo y cuando por razones X la vio a esta señora. Cuando la vio, la empezó a llamar, la empezó a acosar, la empezó a perseguir y en un momento que eso tendría que se lo podrían aclarar a usted, alcalde, a esta señora la volvió a violar siendo que había salido de la cárcel por estar con esto, tenía una causa pendiente y no trepidó en nada, en tomar conciencia que él ya estaba con un delito grave, sino que buscó a la señora, la encontró sola y la volvió a violar. Se ha formado un grupo de mujeres y agrupaciones que se han ido sumando y me vino a hablar la señora Karina Leyton a pedirme por favor una conversación con usted para ver si el municipio podría sumarse y qué es lo que le va a pasar con respecto a este tema, que no es un tema menor, es súper grave, pero necesitamos todo el refuerzo, todo el apoyo, toda la contención. La señora sigue aterrada, se le ha dado un resguardo, pero no es suficiente, es una señora adulta. Ella ha quedado muy mal con esta situación y el tipo en estos momentos anda arrancado. De hecho, estamos difundiendo su foto por si lo ve alguien y pudiera denunciar esta dónde podría estar este tipejo oculto, entonces ese es mi llamado de ver la posibilidad de que usted pudiera reunirse con estas personas y si acaso la municipalidad está en condiciones de hacer algo. Esa es mi pregunta.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Concejala, como usted bien conoce, se ha expuesto reiteradas veces aquí en el Concejo Municipal tenemos un dispositivo respecto a la violencia de género y con los antecedentes que usted nos dé, los profesionales especializados y dedicados a esto, pueden atender a la vecina. Usted nos da la información, la verdad es que a las personas que son víctimas de violencia no se les reúne una y otra vez con las autoridades, porque eso se llama revictimización. Lo que hay que hacer es poner a

los especialistas, a los profesionales que tenemos que se dedican a esto, especialmente desde el equipo, del dispositivo de protección de derechos de las mujeres en la oficina que tiene el municipio para esto, la ponemos a disposición de esa atención. Los demás asuntos deleznable y los crímenes horribles que usted describe claramente tienen sede judicial, es decir, los verá la Fiscalía, entonces, lo que nosotros podemos hacer es recoger los antecedentes y que los profesionales especializados que cubren el área médico-legal y psicosocial la atiendan a la brevedad posible, eso es lo que la ley y el derecho nos obliga a hacer. Nosotros, concejala, no podemos tomar una víctima y llevarla a juntar con un concejal, después llevarla a donde un alcalde, porque eso es un procedimiento totalmente ilegal.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Discúlpeme, yo en ningún momento, si usted revisa el acta, va a ver que yo le pedí que se reuniera con la víctima. Yo le estoy pidiendo que la persona representante de esta situación que ha agarrado, que se han sumado con una serie de organizaciones y mujeres, esa persona pide una audiencia con usted. Cómo se me va a pasar por la mente pedirle que se reúna con la víctima? La víctima está siendo asesorada, está siendo cuidada. Necesito que usted le otorgue una reunión a la persona que pide poder reunirse, que representa a un grupaso de mujeres y que es de San Bernardo.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Ok. Ok. La recibimos. No hay ningún problema.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Pido la audiencia, entonces.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Sí, con los antecedentes de ella, nosotros le damos audiencia a la brevedad con la connotación del caso.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Ok, gracias.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Concejala Mariela Araya tiene la palabra luego el concejal Ricardo Rencoret.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Gracias, presidente. Tengo dos incidentes, el primero es de la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo. Quiero preguntarle, alcalde, porque me han preguntado a mí muchos apoderados y equipos de los colegios si hay una respuesta real con el tema del financiamiento de Internet a los profesores y estudiantes. Porque no hay una respuesta real, algún concejo pasado, cuando estaba la corporación aquí con la directora de Educación, hablaron solamente de que se iban a utilizar los recursos para los implementos de protección personal. Pero lo realmente urgente no digo que no sea urgente, digo porque en la realidad los niños van a tener que hacer sus clases de una manera online o mixta. Los profesores también. Quiero saber? Primero, si hay algunas respuestas sobre eso.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Concejala, nosotros desde noviembre de 2020, como municipio, hemos tenido disponible 100 millones de pesos para esos objetivos. La verdad es que al minuto de estar expirando el año, cuando ya la conexión era la mínima y se estaba trabajando en la mesa de la educación, lo que concordamos con la corporación es que este financiamiento para mejorar la conectividad está disponible y sigue disponible. Nuestra última modificación presupuestaria si usted la vio, había una disposición de 100 millones de pesos para la corporación solo para ese asunto. Hay una discusión que está entre la corporación y la Dirección de Educación y los profesores y profesoras, donde no se ha llegado al punto de acuerdo en cómo realizar esa asignación. Si es en una asignación en dinero asociada a una ampliación de contrato o es una inversión de la corporación

directamente en materia de tecnología. Pero la discusión está puesta en la mesa técnica de la educación y nosotros la disposición presupuestaria la tenemos. Eran dos asuntos, no?

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Eran dos asuntos. Entonces la discusión está puesta en la mesa.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** La instancia que usted conoce, que tenemos la mesa de la educación, y para el retorno a esa misma mesa decidir autónomamente, crear una comisión técnica. Allí nosotros pusimos el problema y el financiamiento y a está el asunto que yo le acabo de describir.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Bueno, ojalá tenemos tengamos como alguna respuesta concreta la última semana de febrero para que la gente esté tranquila y sepa cómo va a organizar su año. Mi segundo incidente, alcalde, tiene que ver con ocupar un poco este espacio de concejo. Voy a recordar también en algún concejo pasado Alcalde cuando usted comenzó el Concejo Municipal dando unas palabras suyas por un tema de contingencia, cuando se refirió al proceso de elecciones municipales 2021. Este fin de semana, creo que hace unos pocos días se ratificaron las candidaturas a alcaldes y concejales. Yo tomo este espacio primero para decir que como concejala, expresar mi respeto a todos los que vamos a iniciar este nuevo proceso de elección, que lo veamos con altura de miras, con respeto, sobre todo con respeto a las mujeres que valientemente nos atrevemos a asumir estos desafíos, a todas las mujeres que nos atrevemos a asumir estos desafíos y de verdad, felicitar de todo corazón a mi gran amiga y gran concejala Amparo García. Perdón Amparo por nombrarte, pero yo quiero decir que este espacio me lo tomo porque los incidentes son para que nosotros podamos expresar nuestro sentir. Me lo tomo, te felicito Amparo, te felicito porque eres responsable, eres leal, eres trabajadora y tienes la experiencia suficiente para asumir este gran desafío. Y el mensaje final es que lo hagamos con mucho respeto y mirando hacia el bien común que son todos los San Bernardinos. Gracias, alcalde.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Gracias, concejala. Incidente de la señora Orfelina Bustos. Disculpe señora Orfelina, de las concejalas y concejales que están de manera telemática han solicitado la palabra en incidentes, don Ricardo Rencoret, luego de la señora Orfelina Bustos.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Respetto de lo que ha señalado la señora Mariela, es un tema interesante meditar sobre ello. Porque las elecciones de autoridades son una costumbre o idea o ley, que obliga la democracia. Es la democracia la que nos hace hacer estas elecciones. Yo tengo muchas, varias elecciones en mi cuerpo desde el colegio de profesores, hasta concejal y alcaldesa y concejal reiterada. Sé lo que son las elecciones, sé que bueno tener guante blanco, respeto por el contrincante, que no es enemigo, sino que es un contrincante que quiere lo mejor para la comuna, de todos modos, que es bueno recordar la responsabilidad que tenemos respecto al respeto, respecto al juego limpio, respecto de guardar la integridad del contrincante o de la contrincante. Lo digo por experiencia y llamo también del mismo modo a realizar una candidatura o un proyecto de cambio de autoridades de la mejor forma, con la altura de miras, con sentido democrático, con sentido de responsabilidad, etcétera.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Muchas gracias señora Orfelina. Tiene la palabra el concejal Ricardo Rencoret.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Gracias alcalde, la verdad es que yo, mi tema era otro, pero aprovechando de lo que ha planteado la concejala Mariela y la concejala Orfelina Bustos, si de desearle a todos los que van a competir en este proceso de elecciones el éxito y que prime la sana competencia, el respeto y la competencia en buena lid en el

fondo. Y un poco me quería referir, yo quería hacer una aclaración o referirme a lo que planteaba la concejala Soledad Pérez, que es cierto que tal vez a ella no le llegó el soporte para la tablet que nos entregaron a nosotros, pero un poco en lo que planteaba la concejala Bustos, claro, una cosa es que nos hayan entregado un pequeño soporte para la tablet que son de madera, somos 10 concejales deben haber hecho unas 10 o 20, pero eso no costaron 15 millones de pesos, hubo una inversión de, o 5 millones de pesos, una inversión de varias cosas entre las que estaba esto. Entonces yo llamaría también a que cuando hagamos comentarios o denuncias, lo hagamos de manera responsable. Dejar al voleo que estos soportes costaron 5-15 millones de pesos es un poco irresponsable. Ojalá exista la posibilidad que se le entregue a ella a la brevedad un soporte, pero si busquemos una campaña que sea limpia, honesta, responsable y seria para que finalmente la comunidad salga beneficiada.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Gracias, Ricardo. Damos por finalizado el Concejo ordinario del día de hoy. Si, damos por finalizado el Concejo Municipal.

Siendo las **12:20** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Leonel Cádiz Soto, como presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA .....  
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ .....  
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS .....  
SR. JAVIER GAETE GODOY .....  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....  
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA .....  
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS .....  
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO .....  
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA .....

LEONEL CÁDIZ SOTO  
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE